



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024 -2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 31 de enero de 2022

VISTO:



El Informe de Gerencia Municipal N° 029-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 023-2022-MDSJB-GM-GIDU/AMO, Informe N° 0017-2022-MDSJB-GM-SGSLO/WRAP, Carta N° 008-2022-C6133-AQA, sobre aprobación del Expediente técnico de Contingencia de Mano de Obra y Cuadro de Presupuesto Analítico, por el monto de S/. 400,000.00 soles, para la Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA), y;

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 265 -2021-MDSJB/ALC, del 27 de julio del año 2021, en su Artículo Primero aprueba el Expediente Técnico del proyecto obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA), por el monto de S/. 10 478,713.57 soles, para ser ejecutado bajo la modalidad por administración Directa, por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución 240 días calendario (08 meses).



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 413 -2021-MDSJB/ALC, del 31 de diciembre del año 2021, en su Artículo Primero aprueba la paralización de ejecución de obra N° 01 a partir del 01 de enero 2022 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA)".

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 029-2022-MDSJB/AYAC de fecha 31 de enero del 2022 el CPC. Carlos C. Jayo Choque Gerente Municipal, recomienda la Aprobación con acto resolutivo el expediente técnico de Contingencia de Mano de Obra y Cuadro de presupuesto Analítico, por el monto de S/. 400, 000.00 soles, para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUEBLO APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO” (SALDO DE OBRA);



Que, a través del Informe N° 023-2022-MDSJB-GM-GIDU/AMO de fecha 31 de enero de 2022 el Ing. Alberto Malca Ore Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, emite opinión favorable en base a los documentos en autos emitidos por el Residente Obra, sobre la aprobación del expediente técnico de Contingencia de Mano de Obra y Cuadro de presupuesto Analítico, por el monto de S/. 400,000.00 soles, para el Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUEBLO APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO” (SALDO DE OBRA); por lo cual se solicita la aprobación bajo acto resolutivo.



Que, a través del Informe N° 0017-2022-MDSJB-GM-SGSLOW/WRAP de fecha 28 de enero de 2022 el Ing. William Rafael Ancco Pampa, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, concluye la viabilidad correspondiente para la aprobación del Exp. Técnico de Contingencia de Mano de Obra del presupuesto de pago de mano de obra y pago de personal Técnico - Administrativo para los meses de febrero y marzo del 2022, para la obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUEBLO APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO” (SALDO DE OBRA); por lo cual se solicita la aprobación bajo acto resolutivo, en virtud a la Carta N° 008-2022-C6133-AQA, Carta N° 002-2022-MDESJB-GIDU/WFC-RO, emitido por el residente de obra.



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente Técnico de Contingencia de Mano de Obra, por el monto de S/. 400,000.00 soles, para el Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUEBLO APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO” (SALDO DE OBRA). Código SNIP N° 341369 en el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
	S/.
Costos Directos	315,132.00
Gastos Generales	84,868.00
SUBTOTAL	400,000.00
Gastos de Supervisión (SEDA AYACUCHO)	0.00
Expediente Técnico	0.00
TOTAL S/.	400,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR el Cuadro de Presupuesto Analítico, por el monto de S/. 400,000.00 soles, para el Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUEBLO APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO” (SALDO DE OBRA); de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
 PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415
 "Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CLASIF.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	TOTAL S/.
2.6.23.53	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL	307,081.32	84,600.00	391,681.32
2.6.23.54	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- BIENES	2,070.88	288.00	2,358.88
2.6.23.55	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- SERVICIOS	6,000.00	0.00	6,000.00
2.6.23.56	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- OTROS	0.00	0.00	0.00
COSTO TOTAL S/.		315,132.00	84,888.00	400,000.00

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JUAN BAUTISTA
 Lic. María Luz Palomino Prado
 ALCALDESA

